



SABGOB

**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

Consulta de diversos expedientes civiles, radicados en la Ciudad de Cancún, así como el amparo 1185/2024 y las constancias que lo integran.

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeadada por el sujeto obligado

Ejercicio

2026

Periodo que se reporta

marzo

Tipo de viaje

Local

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

Cancún

Motivo del encargo o comisión

Consulta de diversos expedientes civiles, radicados en la Ciudad de Cancún, así como el amparo 1185/2024 y las constancias que lo integran

Fecha de salida

03/01/2026 - 23:30

Fecha de regreso

03/03/2026 - 16:00

Datos de la partida

Gasto total en pasaje (aéreo + terrestre)

0.00

Hospedaje

0.00

Viáticos ministrados

938.48

Viáticos comprobados

920.00

Viáticos no comprobables

0.00

Importe ejercido por partida de viáticos

920.00

Viáticos en el país

En caso de que se haya seleccionado la partida 3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS, proporcione los siguientes datos:

Alimentación

920.00

Arrendamiento de Vehículos

0.00

Recurso económico

Estatal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

920.00

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

Se realizó el traslado en comisión oficial de la ciudad de Chetumal a la ciudad de Cancún, Quintana Roo, con salida el 01 de marzo de 2026 a las 23:30 horas y regreso el 03 de marzo de 2026 a las 04:00 horas, a efecto de dar cumplimiento a la instrucción conferida. Como actividad principal, se acudió al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con sede en Cancún, para la consulta del juicio de amparo 1185/2024 y de las constancias que lo integran. De manera complementaria, se consultaron diversos expedientes civiles radicados en la ciudad de Cancún. La revisión del amparo resultó prioritaria, en atención a que parte de la información contenida en autos se encuentra sujeta a sigilo y reserva procesal, por lo que era indispensable imponerse de manera presencial y directa de su contenido.

Resultados obtenidos

Se dio cumplimiento a la comisión en los términos instruidos, logrando la consulta directa del expediente relativo al juicio de amparo 1185/2024, así como de las constancias que lo integran, lo que permitió conocer de primera mano su contenido y estado procesal. Asimismo, se revisaron los expedientes civiles señalados. Derivado de dicha diligencia, esta Consejería Jurídica contó con mayores elementos para valorar la situación jurídica de los asuntos consultados y para realizar las gestiones y trámites que conforme a derecho correspondan, particularmente en lo relativo al amparo referido.

Contribuciones

La comisión permitió fortalecer el seguimiento jurídico e institucional del juicio de amparo 1185/2024, al posibilitar el acceso directo a información que, por su naturaleza reservada y sujeta a sigilo, no podía ser conocida ni verificada de manera remota o indirecta. Ello contribuyó a que esta Consejería Jurídica se impusiera de los autos con mayor certeza, oportunidad y precisión, generando insumos relevantes para la toma de decisiones, la definición de estrategias procesales y la atención puntual de los asuntos vinculados. De forma adicional, se avanzó en la revisión de diversos expedientes civiles de interés.

Conclusiones

La comisión realizada cumplió con el objetivo para el cual fue instruida, siendo especialmente relevante la consulta presencial del juicio de amparo 1185/2024, dada la existencia de constancias e información sujeta a sigilo, lo que hacía indispensable acudir personalmente al órgano jurisdiccional para imponerse de los autos. En ese sentido, la diligencia no solo resultó procedente y necesaria, sino también estratégica para que esta Consejería Jurídica contara con información directa, actualizada y jurídicamente útil para la atención del asunto y la realización de las actuaciones que conforme a derecho correspondan. La revisión de los expedientes civiles complementó el cumplimiento integral de la comisión encomendada.

Datos de la información

Periodo de actualización

enero - marzo

Fecha de validación de la información

2026-03-11

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

Dirección de Administración y Finanzas

Importe total de la comisión

920.00

Nombre completo

JOSE DARIO NAVARRETE ALBA

Cargo

DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y AGRARIOS

COMISIONADO
(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.